



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
INDUSTRIALES

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS INDUSTRIALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

De conformidad con lo establecido en la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos industriales en el sector agroalimentario dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la convocatoria de estas ayudas del año 2024 (publicada en la BDNS (ID: 781371) y anunciada en BOE nº 203 con fecha 22 de Agosto de 2024), a la vista de la Propuesta de Resolución Definitiva del órgano instructor y una vez recogidas las aceptaciones, desistimientos y decaimientos, se **RESUELVE** conceder las ayudas en forma de subvenciones a los proyectos que conforman el LOTE 1 y 2 de la convocatoria y que se adjuntan como **Anexo I**, con las cuantías que se indican, conforme a la citada Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto y a la delegación de competencias establecida en la Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo, por la que se fijan los límites para administrar los créditos para gastos y se delegan competencias, en el ámbito del Departamento, y con cargo a las siguiente partida del ejercicio presupuestario de 2025:

Concepto	Aplicación presupuestaria	Importe (€)
Subvenciones a sociedades mercantiles privadas	20.50.46LB.774.00	100.000.000
<b>TOTAL</b>		100.000.000

TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 34.518.222,11 euros

**AYUDA TOTAL CONCEDIDA 34.518.222,11 euros**

Asimismo, se recogen en el **Anexo II** las solicitudes desestimadas de los proyectos que componen el LOTE 1 y 2 de la convocatoria, y en el **Anexo III** los desistimientos producidos hasta la fecha.

Esta convocatoria está financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 27.9 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto, esta Resolución se notificará a los interesados a través de la sede electrónica del Ministerio.

Los beneficiarios de la ayuda deberán cumplir con las obligaciones recogidas en la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de

Paseo de la Castellana, 160  
28071 Madrid  
Correo electrónico: [agroalimentario@mintur.es](mailto:agroalimentario@mintur.es)



Código: 18387661-47098818LBTLEVR6FJ0 Autenticidad verificable en: <https://sedeaplicaciones.serviciosmin.gob.es/Arce>  
Documento electrónico, página 1 de 12.



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
INDUSTRIALES

dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

### EL SECRETARIO DE INDUSTRIA

**P.D. DEL MINISTRO DE INDUSTRIA Y TURISMO**

(Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo, «BOE» de 27 de marzo)

**Fdo.: Jordi García Brustenga**





MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
INDUSTRIALES

### ANEXO I. LISTADO DE BENEFICIARIOS POR PROYECTO Y AYUDA CONCEDIDA

ID	Proyecto	Razón social del beneficiario	NIF	Presupuesto Presentado (euros)	Presupuesto a Justificar (euros)	Presupuesto Financiable (euros)	Subvención (euros)
1	PA2-010100-2024-1	PISTACYL, S.L.	B47610266	596.608,78 €	571.443,78 €	571.443,78 €	318.137,00 €
2	PA2-010100-2024-3	JORGE PORK MEAT, S.L.	B99090557	1.408.231,55 €	1.405.172,55 €	1.405.172,55 €	702.586,28 €
3	PA2-010100-2024-4	Trolli Iberica SA	A96311832	1.487.233,72 €	1.487.233,72 €	1.487.233,72 €	743.616,00 €
4	PA2-010200-2024-6	DAMEL GROUP SL	B53514170	803.754,00 €	803.754,00 €	803.754,00 €	361.689,00 €
5	PA2-010200-2024-7	JORGE PORK MEAT, S.L.	B99090557	7.689.985,00 €	6.895.920,08 €	1.743.638,16 €	610.273,36 €
6	PA2-010100-2024-6	UBAGO GROUP MARE SL	B29791258	942.410,00 €	942.410,00 €	942.410,00 €	235.602,00 €
7	PA2-010200-2024-8	BEAM SUNTORY SPAIN, S.L.	B28208767	3.017.544,00 €	2.024.354,00 €	1.042.744,00 €	364.960,16 €
8	PA2-010200-2024-9	FRIMAR PANADEROS, S.L.	B82918814	10.041.000,00 €	890.000,00 €	495.000,00 €	173.250,00 €
9	PA2-010100-2024-7	ALMACENES LAZARO SL	B46191888	2.819.564,00 €	2.592.229,95 €	2.592.229,95 €	1.296.114,97 €
10	PA2-010100-2024-8	EMILIO MIRO SALVAT S.A.	A43019702	854.996,22 €	814.996,22 €	814.996,22 €	407.498,12 €
11	PA2-010100-2024-9	BOSTON NUTRACEUTICAL PRODUCTION S.L.	B47767934	996.007,01 €	995.241,51 €	995.241,51 €	497.620,76 €
12	PA2-010200-2024-11	JORGE PORK MEAT, S.L.	B99090557	2.537.655,00 €	2.156.396,00 €	2.156.396,00 €	970.378,20 €
13	PA2-010200-2024-12	PROTEÍNAS Y DERIVADOS, S.L.	B50868009	2.303.933,00 €	2.303.933,00 €	2.303.933,00 €	1.036.769,00 €
14	PA2-010200-2024-13	FORTUNE PIG, S.L.	B50991645	2.894.030,00 €	2.894.030,00 €	2.894.030,00 €	1.157.612,00 €
15	PA2-010200-2024-15	EL ENCINAR DE HUMIENTA S.A.	A09251380	5.374.730,00 €	5.374.730,00 €	5.374.730,00 €	2.956.101,00 €
16	PA2-010200-2024-19	CHOCOLATES DEL NORTE, S.A.	A50097419	4.465.210,00 €	957.600,00 €	453.550,00 €	158.742,50 €
17	PA2-010200-2024-20	GENERAL MILLS SAN ADRIAN S.L.U.	B31775067	554.064,00 €	504.382,00 €	504.382,00 €	201.752,80 €
18	PA2-010200-2024-21	ECOLOGICA DE LOS PIRINEOS SL	B25536251	1.100.373,00 €	1.093.783,00 €	910.288,00 €	455.144,00 €
19	PA2-010300-2024-2	CUROS FRED S.L.	B63481261	7.243.770,00 €	5.198.143,17 €	5.198.143,17 €	519.814,32 €
20	PA2-010200-2024-23	GENERAL MILLS SAN ADRIAN S.L.U.	B31775067	4.665.598,00 €	3.635.848,00 €	2.228.003,00 €	891.201,20 €
21	PA2-010200-2024-24	Procesados de Patata Paturpat S.Coop.	F01534718	667.246,00 €	667.246,00 €	667.246,00 €	266.898,00 €
22	PA2-010200-2024-26	CANDIDO MIRO, S.A	A03001963	1.010.873,00 €	903.513,00 €	879.009,00 €	395.554,05 €
23	PA2-010100-2024-13	Scanfisk Seafood, S.L.	B50607019	869.312,24 €	841.661,58 €	841.661,58 €	420.830,79 €
24	PA2-010100-2024-14	EMILIO MIRO SALVAT S.A.	A43019702	854.288,52 €	853.680,63 €	853.680,63 €	426.840,32 €
25	PA2-010200-2024-28	APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.	A31130834	634.842,00 €	634.842,00 €	634.842,00 €	285.678,00 €





MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO

SECRETARIA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
INDUSTRIALES

ID	Proyecto	Razón social del beneficiario	NIF	Presupuesto Presentado (euros)	Presupuesto a Justificar (euros)	Presupuesto Financiable (euros)	Subvención (euros)
26	PA2-010100-2024-15	CAVIAROLI S.L.	B65517344	587.594,30 €	585.415,53 €	585.415,53 €	409.790,87 €
27	PA2-010200-2024-29	LA ZARAGOZANA, S.A.	A50002955	977.500,00 €	974.684,00 €	974.684,00 €	389.873,60 €
28	PA2-010200-2024-30	GENERAL MILLS SAN ADRIAN S.L.U.	B31775067	419.109,00 €	419.109,00	419.109,00 €	125.732,00 €
29	PA2-010100-2024-16	TOMCOEX, S.A.	A10363034	868.279,70 €	865.319,92 €	865.319,92 €	216.329,98 €
30	PA2-010200-2024-32	LACASA, S.A.	A50025519	1.883.500,00 €	980.700,00 €	665.176,00 €	232.811,60 €
31	PA2-010200-2024-33	GARCIA CARRION 1890, S.L.	B73716078	3.180.019,00 €	2.125.016,00 €	1.529.616,00 €	841.288,80 €
32	PA2-010200-2024-34	ABADIA RETUERTA SA	A47348834	1.100.061,00 €	1.100.061,00 €	419.206,00 €	146.722,00 €
33	PA2-010100-2024-17	VISCOFAN ESPAÑA SLU	B71408660	813.233,50 €	801.871,50 €	801.871,50 €	400.935,76 €
34	PA2-010200-2024-36	AGROINDUSTRIA ARAGONESA SA	A50096213	1.953.536,00 €	798.794,00 €	514.860,00 €	231.687,00 €
35	PA2-010200-2024-39	NATAC BIOTECH S.L	B85853448	4.117.824,00 €	2.613.986,89 €	2.613.986,89 €	1.699.091,47 €
36	PA2-010200-2024-41	GARCIA CARRION 1890, S.L.	B73716078	2.474.744,00 €	1.487.608,00 €	988.608,00 €	444.873,60 €
37	PA2-010200-2024-42	SOCIEDAD ANONIMA ALIMENTARIA ARAGONESA	A50328723	5.357.002,00 €	4.918.245,00 €	4.122.843,00 €	1.824.640,00 €
38	PA2-010200-2024-44	AVINATUR PRODUCCIONES AVÍCOLAS, S.L.U.	B98619943	18.419.815,00 €	17.546.053,00 €	10.361.830,12 €	4.000.000,00 €
39	PA2-010200-2024-45	GALLETAS GULLON, S.A.	A34002501	1.850.788,00 €	1.397.979,00 €	1.397.979,00 €	629.090,55 €
40	PA2-010200-2024-46	GSN FARMA LABS SLU	B10958932	1.489.000,00 €	1.441.775,00 €	526.026,00 €	230.295,00 €
41	PA2-010100-2024-21	ALLTECH SPAIN SL	B65227175	1.082.825,24 €	1.082.825,24 €	1.082.825,24 €	541.408,00 €
42	PA2-010200-2024-47	MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ E HIJOS, S.A.	A18044768	1.934.900,00 €	1.567.408,00 €	871.408,00 €	479.274,40 €
43	PA2-010100-2024-22	FRIT RAVICH, S.L.	B17023995	2.128.435,50 €	2.076.738,50 €	2.076.738,50 €	1.038.369,25 €
44	PA2-010200-2024-49	JOAQUIM ALBERTÍ, S.A	A17018052	3.045.479,00 €	974.340,00 €	777.760,00 €	349.992,00 €
45	PA2-010200-2024-50	Global Art Cooking SL	B04944385	961.571,00 €	921.671,00 €	476.238,42 €	166.683,45 €
46	PA2-010200-2024-52	GUMIEL Y MENDIA, S.L.	B31436470	927.172,00 €	927.172,00 €	482.951,75 €	241.475,88 €
47	PA2-010200-2024-53	SANMY SA	A08543837	688.007,00 €	688.007,00 €	688.007,00 €	412.804,00 €
48	PA2-010200-2024-54	FRIBIN FOODS SL,	B22004311	6.358.169,00 €	1.820.676,00 €	1.492.002,47 €	671.401,11 €
49	PA2-010100-2024-24	IBERFRUTA-MUERZA SA	A31345861	863.166,50 €	863.166,50 €	863.166,50 €	427.582,00 €
50	PA2-010200-2024-55	GRUPO DELIFACTORY S.L.	B70345749	3.398.540,00 €	1.420.312,00 €	1.065.756,74 €	479.590,53 €
51	PA2-010200-2024-59	ACEITUNERA DEL NORTE DE CACERES S.C.L 2º GRADO	F10020154	1.328.248,00 €	1.273.028,00 €	1.273.028,00 €	666.124,00 €
52	PA2-010300-2024-3	HPP FOOD TECHNOLOGY, SL	B87243937	3.167.939,00 €	3.167.939,00 €	3.167.939,00 €	316.793,90 €
53	PA2-010100-2024-29	INNOLACT SL	B27341502	903.901,25 €	903.901,25 €	903.901,25 €	451.950,63 €
54	PA2-010200-2024-60	SANCHEZ ROMERO CARVAJAL JABUGO, SA	A41030446	3.787.434,00 €	660.000,00 €	660.000,00 €	297.000,00 €





MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
INDUSTRIALES

ID	Proyecto	Razón social del beneficiario	NIF	Presupuesto Presentado (euros)	Presupuesto a Justificar (euros)	Presupuesto Financiable (euros)	Subvención (euros)
55	PA2-010200-2024-61	PRODUCTOS SUR SL	B30087597	1.154.358,00 €	1.154.358,00 €	545.358,00 €	299.946,90 €
	<b>Total general</b>			<b>143.055.410,03 €</b>	<b>105.000.704,52 €</b>	<b>82.007.370,10 €</b>	<b>34.518.222,11 €</b>





MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
INDUSTRIALES

## ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN DENEGATORIA

ID	Expediente	Razón social	NIF	Motivos denegatorios
1	PA2-010200-2024-5	CUARTE S.L.	B50132984	El proyecto presentado no se clasifica en ninguna línea de actuación de las definidas en el artículo 8 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. El proyecto presentado no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas recogidas en el artículo 9 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
2	PA2-010200-2024-16	JORGE PORK MEAT, S.L.	B99090557	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.
3	PA2-010100-2024-11	DAMEL GROUP SL	B53514170	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. La actuación presentada no se refiere a ninguna de las líneas de actuación y tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
4	PA2-010200-2024-22	FLORETTE MURCIA SL	B14771331	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.
5	PA2-010200-2024-35	FORMATGERIA GRANJA RINYA, S.L.	B96485404	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.
6	PA2-010200-2024-38	INDUSTRIAS MOTEGUI SL	B98756653	El solicitante no ha desarrollado una actividad industrial productiva durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
7	PA2-010100-2024-18	PROBELTE, S.A.	A30013791	La actividad de la entidad solicitante no está entre las definidas en el Anexo I de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. El solicitante no ha desarrollado una actividad industrial productiva durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. Las actividades para las que la entidad solicita ayuda, no se encuadran en las actividades incluidas en el anexo I de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
8	PA2-010200-2024-43	JAUME ABRAS, S.A.	A17093170	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.





MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
INDUSTRIALES

ID	Expediente	Razón social	NIF	Motivos denegatorios
9	PA2-010100-2024-19	INNOVATIVE FILM SOLUTIONS, S.L.	B87147443	El solicitante no ha desarrollado una actividad industrial productiva durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. La entidad no cumple los requisitos para obtener la condición de beneficiario al no encontrarse al corriente de pago de las obligaciones de reembolso de cualesquiera otros préstamos o anticipos concedidos anteriormente con cargo a los PGE, según lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. La actividad de la entidad solicitante no está entre las definidas en el Anexo I de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
10	PA2-010100-2024-25	CARNES DE TERUEL S.A.	A44152734	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
11	PA2-010200-2024-57	QUESERÍAS ENTREPINARES, S.A.	A47037296	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.
12	PA2-010200-2024-58	PIENSOS DEL SEGRE, S.A.	A25006099	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
13	PA2-010100-2024-26	FINI INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.L.U.	B73822934	El solicitante no ha desarrollado una actividad industrial productiva durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. La actividad de la entidad solicitante no está entre las definidas en el Anexo I de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
14	PA2-010100-2024-27	Vega Carabaña S.L	B84951094	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.





MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO

SECRETARIA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
INDUSTRIALES

### ANEXO III. RELACIÓN DE SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO

ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
1	PA2-010200-2024-1	A30603757	MARTINEZ NIETO, S.A.	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
2	PA2-010200-2024-2	B87477139	INLEIT INGREDIENTS S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos notificado el día 29 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido el artículo 24.6 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
3	PA2-010200-2024-3	B97568653	FRITOPER, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos notificado el día 29 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido el artículo 24.6 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
4	PA2-010200-2024-4	B82918814	FRIMAR PANADEROS, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
5	PA2-010100-2024-5	B30417109	Agrícola Santa Eulalia S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
6	PA2-010200-2024-14	B31775067	GENERAL MILLS SAN ADRIAN S.L.U.	Desistimiento expreso del interesado.
7	PA2-010100-2024-12	B39769286	Destilería Siderit SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
8	PA2-010200-2024-25	B08126575	PRODUCTOS ALIMENTICIOS GALLO S.L.	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.





MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
INDUSTRIALES

ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
9	PA2-010200-2024-27	B22006811	CONVA LITERA S.L	No haber aportado o no haber presentado correctamente la memoria descriptiva del proyecto, en el momento de presentación de la solicitud, según se establece en el artículo 24.2.b) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. Dado que es un documento clave para la determinación de la elegibilidad del proyecto presentado, este documento no es subsanable según el artículo 24.6 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
10	PA2-010100-2024-20	A39001755	CONSORCIO ESPAÑOL CONSERVERO S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
11	PA2-010200-2024-51	B06757165	FundeuTAD SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
12	PA2-010200-2024-62	B90023763	PAVISO ALIMENTACION S.L.	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
13	PA2-010300-2024-1	B60143559	PERE VENTURA I FAMILIA SL	Desistimiento expreso del interesado.
14	PA2-010200-2024-193	B42734962	ELIAN BARCELONA, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
15	PA2-010300-2024-4	B75035816	AMEZTOI ANAIK S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
16	PA2-010200-2024-65	F91240549	SOC AGRÍCOLA DE EL RUBIO S.C.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
17	PA2-010200-2024-66	A45049897	CARNICAS 7 HERMANOS, S.A.	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.





MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
INDUSTRIALES

ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
18	PA2-010200-2024-133	F18473561	TEMPLEOLIVA SOCIEDAD COOP.ANDALUZA	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
19	PA2-010200-2024-137	B08259673	MATADERO COMARCAL DEL BAGES, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
20	PA2-010200-2024-138	B21485990	ALMAZARA ECOLOGICA DE ENCINASOLA, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
21	PA2-010200-2024-154	B70919600	FERTINATUR ABONOS ORGANICOS S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
22	PA2-010300-2024-26	B29409331	INDUSTRIAS CARNICAS DE BENAJOAN, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
23	PA2-010300-2024-27	B60601325	AGROALIMENTARIA DE SAVASSONA, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
24	PA2-010200-2024-164	F02003457	BODEGAS SAN DIONISIO, S.COOP. DE FUENTEÁLAMO	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
25	PA2-010200-2024-165	B08259673	MATADERO COMARCAL DEL BAGES, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
26	PA2-010300-2024-29	B15751035	PROGANDO, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
27	PA2-010200-2024-173	B13635917	HERMANOS DIAZ CAÑAS, SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
28	PA2-010200-2024-176	A59033647	LIVEN, S.A.U.	Desistimiento expreso del interesado.
29	PA2-010300-2024-6	B93366714	GESPIPAFRI SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
30	PA2-010100-2024-41	B71056576	INBIOLEV SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden





MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
INDUSTRIALES

ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
				ITU/885/2024, de 14 de agosto.
31	PA2-010100-2024-43	A28212579	ARGAL ALIMENTACION, S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
32	PA2-010200-2024-96	A15013618	INDUSTRIALES PANADEROS AGRUPADOS S.A. (IPASA)	Desistimiento expreso del interesado.
33	PA2-010300-2024-10	B71056576	INBIOLEV SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
34	PA2-010100-2024-60	A50807445	RIVASAM INTERCONTINENTAL, S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
35	PA2-010200-2024-117	B53510566	UVASDOCE S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
36	PA2-010200-2024-122	A45041746	JAMONES EL CHATO S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
37	PA2-010300-2024-40	B03755477	ALFREDO IÑESTA, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
38	PA2-010300-2024-41	B03755477	ALFREDO IÑESTA, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
39	PA2-010200-2024-119	B80499825	LANDS AND BUILDINGS, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
40	PA2-010200-2024-17	A28623155	CODAN, S.A.	Desistimiento expreso del interesado.
41	PA2-010200-2024-187	B58775776	MERITEM SL (GUSTOS)	Desistimiento expreso del interesado.
42	PA2-010200-2024-207	A81046856	ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.	Desistimiento expreso del interesado.
43	PA2-010300-2024-34	B25756115	ROVELL DEL SIO	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden





MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO

SECRETARIA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
INDUSTRIALES

ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
				ITU/885/2024, de 14 de agosto.
44	PA2-010300-2024-35	B67455576	FONTSENY, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
45	PA2-010100-2024-94	B18806190	UNITED CARO, SLU	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
46	PA2-010200-2024-189	B58775776	MERITEM SL (GUSTOS)	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
47	PA2-010200-2024-192	B08259673	MATADERO COMARCAL DEL BAGES, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
48	PA2-010200-2024-195	B84088228	AGROPECUARIA CARRASCO	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
49	PA2-010200-2024-196	B98936297	SETURMED, SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
50	PA2-010200-2024-198	B06558100	INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN DE ACEITES Y BIOMASAS SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
51	PA2-010200-2024-202	B13058045	QUESOS DON APOLONIO SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
52	PA2-010200-2024-203	A04012258	AGRUPAEJIDO SA	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
53	PA2-010200-2024-204	A37051448	JULIÁN MARTÍN S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
54	PA2-010300-2024-53	B47313028	ANGEL VACA SL.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
55	PA2-010300-2024-54	F58997511	SAT. COLL DE SANT PONÇ, Nº1077 CAT	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.

